UNIVERSIDAD DE GRANADA

Centro de Producción de Recursos para la Universidad Digital (CEPRUD)

## Indicaciones y orientaciones específicas para el Estudiantado

# Pruebas objetivas - Cuestionarios PRADO

- **Herramienta informática: PRADO**
- **Modalidad: Síncrona**

## Antes de la prueba

Una vez notificada la convocatoria de la prueba, en los casos en los que el estudiantado se encuentre con limitaciones técnicas o circunstancias que impidan la realización de la misma en el día y hora, y en las condiciones establecidas en la convocatoria, deberá comunicarlo al profesorado.

## Durante la prueba

1. **Conexión**. El estudiantado se conectará a PRADO, a través de sus claves de autenticación personal, con una antelación previa de 10 minutos respecto de la hora de inicio del cuestionario indicada en la convocatoria.
2. **Inicio del cuestionario**. El estudiantado entrará al cuestionario y observará una cuenta atrás que le indicará el instante exacto en que podrá iniciar la prueba.
3. **Comunicación con el profesorado**. Cualquier cuestión que deba ser dirigida al profesorado en relación al cuestionario se realizará a través del canal de comunicación establecido en la convocatoria (correo electrónico institucional, Google Meet, Google Chat, etc.).
    - Solo en el caso de que se haya establecido una sala de videoconferencia como canal de comunicación y seguimiento de la prueba, se tendrán en


Copyright© 2026 Universidad de Granada

cuenta las siguientes indicaciones adicionales:

- El estudiantado se conectará a la sala de Google Meet identificada en la convocatoria unos 10 minutos antes de la hora de inicio del examen. Para ello utilizará su cuenta @go.ugr.es.
- El profesorado podrá pedirle al estudiantado que muestre a la cámara su identificación (DNI o cualquier otro medio válido de identificación admitido por la Universidad de Granada).
- A los efectos de la correcta supervisión de la prueba, la cámara del dispositivo a través del cual los estudiantes realicen la prueba, así como el micrófono, deberán estar activos si así lo requiere el docente.
- Para evitar la captación de imágenes relativas a su vida privada, organizará el desarrollo de la prueba de forma que no interfiera en su ámbito exclusivamente doméstico.
- La sesión no será objeto de grabación.

4. **Problemas técnicos durante la prueba**. El estudiantado que tenga problemas técnicos de conexión durante la prueba, intentará realizar la mayor parte posible de la misma. Se recomienda que el estudiantado realice capturas de pantalla de los errores y que notifique al profesorado dicha circunstancia, a efectos de la oportuna verificación que posteriormente deberá realizarse de la incidencia.

5. Si durante el desarrollo de la prueba con PRADO se realiza una videoconferencia queda prohibida la captación y/o grabación de la sesión, así como su reproducción o difusión, en todo o en parte, sea cual sea el medio o dispositivo utilizado. Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales.

## Finalización de la Prueba

1. **Envío del cuestionario.**

2. **Solicitud de prueba de incidencias de carácter técnico**: A la mayor brevedad posible, el estudiantado afectado debe elaborar un informe en el que justifique la incidencia técnica individual que se hubiera producido durante la realización de la prueba y enviarlo al profesorado responsable de la asignatura.


Copyright© 2026 Universidad de Granada

A través de PRADO.

### Revisión de exámenes

A través del canal de comunicación que determine el profesorado.

## Pruebas orales

- **Herramienta informática: GOOGLE MET**
- **Modalidad: Síncrona**

### Antes de la prueba

Una vez notificada la convocatoria de la prueba, en los casos en los que el estudiantado se encuentre con limitaciones técnicas o circunstancias que impidan la realización de la misma en el día y hora, y en las condiciones establecidas en la convocatoria, deberá comunicarlo al profesorado.

### Durante de la prueba

1. **Conexión**. El estudiantado se conectará a la sala de Google Meet que les corresponde para esperar su turno de entrevista (según la convocatoria enviada) 10 minutos antes de la hora de inicio de la prueba. Para ello utilizará su cuenta @go.ugr.es y se conectará con cámara y micrófono activados.
2. **Inicio de la prueba.** En el caso de utilizar doble sala, el profesorado irá avisando al estudiantado que se encuentre en la sala de espera de cuándo es su turno para iniciar la prueba. Para ello, podría escribir a través del chat a la dirección de la sala Google Meet de la prueba y nombrará al estudiante o estudiantes que deben pasar a esa sala.
3. **Inicio de la grabación.** El profesorado iniciará la grabación de la sesión de Google Meet en la que se desarrolla la prueba. Antes del comienzo de la misma, leerá la siguiente nota:
    - “Se informa de las condiciones de uso de la aplicación de videoconferencia que se está empleando:
    - La sesión es grabada con el objeto de garantizar los derechos de los estudiantes conforme a la normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, así como para cumplir con el deber de conservación establecido en esta misma normativa.


Copyright© 2026 Universidad de Granada

- Deberán estar habilitados tanto el micro como la cámara.
- Queda prohibida la captación y/o grabación de la sesión, así como su reproducción o difusión, en todo o en parte, sea cual sea el medio o dispositivo utilizado. Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales.”

4. **Desarrollo de las pruebas.** Al comienzo de la prueba el profesorado puede solicitar la presentación del DNI o cualquier otro medio válido de identificación admitido por la Universidad de Granada. En el caso de exposición de trabajos el estudiantado podrá compartir su pantalla para mostrar los resultados de su trabajo o realizar ciertas actividades solicitadas por el profesorado.
5. **Problemas técnicos durante la prueba.** Ante posibles problemas técnicos que afecten a la conexión e impidan al estudiantado continuar con la prueba, este deberá comunicar al profesorado la incidencia con un informe detallado y aportando, en caso de ser posible, evidencia de los fallos técnicos (captura de pantalla de los errores, por ejemplo). El profesorado realizará un registro de las incidencias para su valoración y decisión, según el caso, de si procede realizar una nueva prueba o considera suficiente para la evaluación lo hecho por el estudiantado hasta el momento en que se produjo el fallo técnico.

## Finalización de la prueba

**Solicitud de prueba de incidencias de carácter técnico**. A la mayor brevedad posible, el estudiantado afectado debe elaborar un informe en el que justifique la incidencia técnica individual que se hubiera producido durante la realización de la prueba y enviarlo al profesorado responsable de la asignatura.

## Publicación de las calificaciones

A través de PRADO.

## Revisión de exámenes

A través del canal de comunicación que determine el profesorado. El profesorado deberá almacenar las evidencias del examen (la grabación en Google Drive desde su cuenta de @go.ugr.es) durante el periodo establecido en la normativa de aplicación (hasta la finalización del curso siguiente).

# Pruebas escritas

(ensayo, resolución de problemas, casos o supuestos,...)


Copyright© 2026 Universidad de Granada

- **Herramienta informática: PRADO Y/O GOOGLE DRIVE**
- **Modalidad: Síncrona/asíncrona**

## Antes de la prueba

1. Una vez notificada la convocatoria de la prueba, en los casos en los que el estudiantado se encuentre con limitaciones técnicas o circunstancias que impidan la realización de la misma en el día y hora, y en las condiciones establecidas en la convocatoria, deberá comunicarlo al profesorado.

2. En la convocatoria, el profesorado informará si utilizará control antiplagio y dará las indicaciones oportunas.

## Durante la prueba

1. **Conexión**. El estudiantado se conectará a PRADO, a través de sus claves de autenticación personal, con una antelación previa de 10 minutos respecto de la hora de inicio de la prueba indicada en la convocatoria.

2. **Comunicación con el profesorado**. Cualquier cuestión que deba ser dirigida al profesorado en relación a la prueba se realizará a través del canal de comunicación establecido en la convocatoria (correo electrónico institucional, Google Meet, Google Chat, etc.).

    1. Solo en el caso de que se haya establecido una sala de videoconferencia como canal de comunicación y seguimiento de la prueba, se tendrán en cuenta las siguientes indicaciones adicionales:

    2. El estudiantado se conectará a la sala de Google Meet identificada en la convocatoria unos 10 minutos antes de la hora de inicio del examen. Para ello utilizará su cuenta @go.ugr.es.

    3. El profesorado podrá pedirle al estudiantado que muestre a la cámara su identificación (DNI o cualquier otro medio válido de identificación admitido por la Universidad de Granada).

    4. A los efectos de la correcta supervisión de la prueba, la cámara del dispositivo a través del cual los estudiantes realicen la prueba, así como el micrófono, deberán estar activos si así lo requiere el docente.


Copyright© 2026 Universidad de Granada

5. Para evitar la captación de imágenes relativas a su vida privada, organizará el desarrollo de la prueba de forma que no interfiera en su ámbito exclusivamente doméstico.

6. La sesión no será objeto de grabación.

3. **Problemas técnicos durante la prueba**. El estudiantado que tenga problemas técnicos de conexión durante la prueba, intentará realizar la mayor parte posible de la misma. Se recomienda que el estudiantado realice capturas de pantalla de los errores y que notifique al profesorado dicha circunstancia, a efectos de la oportuna verificación que posteriormente deberá realizarse de la incidencia.

4. Si durante el desarrollo de la prueba se realiza una videoconferencia queda prohibida la captación y/o grabación de la sesión, así como su reproducción o difusión, en todo o en parte, sea cual sea el medio o dispositivo utilizado. Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales.

## Finalización de la Prueba

1. **Envío de la prueba** a través de PRADO o Google Drive antes de la finalización del tiempo estipulado en la plataforma. Es importante tener en cuenta la restricción en el tamaño de subida de ficheros que tiene la plataforma PRADO (20 MB). Los ficheros de un tamaño superior tendrán que almacenarse en Google Drive (con la cuenta @go.ugr.es) y enviar al profesorado, a través de la tarea PRADO, un enlace con permiso de edición al fichero entregado.

2. **Solicitud de prueba de incidencias de carácter técnico**: A la mayor brevedad posible, el estudiantado afectado debe elaborar un informe en el que justifique la incidencia técnica individual que se hubiera producido durante la realización de la prueba y enviarlo al profesorado responsable de la asignatura.

A través de PRADO.

A través del canal de comunicación que determine el profesorado.

## Entrega de tareas en PRADO o Google Drive

(portafolios, mapas conceptuales, prácticas, grabaciones, producciones, informes, diarios, trabajos teóricos, resúmenes, ...)


Copyright© 2026 Universidad de Granada

- **Herramienta informática: PRADO Y/O GOOGLE DRIVE**
- **Modalidad: Asíncrona**

1. **Comunicación incidencias previas.** Una vez notificada la convocatoria de la tarea, en los casos en los que el estudiantado se encuentre con limitaciones técnicas o circunstancias que impidan la entrega de la misma en el día y hora establecidas en la convocatoria, deberá comunicarlo al profesorado.
2. **Uso sistema antiplagio.** En la convocatoria, el profesorado informará si utilizará control antiplagio y dará las indicaciones oportunas.
3. **Conexión**. Una vez creada la tarea por parte del profesorado, el estudiantado se conectará a PRADO, a través de sus claves de autenticación personal para acceder a la misma.
4. **Comunicación con el profesorado**. Cualquier cuestión que deba ser dirigida al profesorado en relación a la tarea se realizará a través del canal de comunicación establecido en la convocatoria.
5. **Problemas técnicos durante la entrega**. Se recomienda que el estudiantado que tenga problemas técnicos de conexión y no pueda realizar la entrega en el plazo establecido en la convocatoria, realice capturas de pantalla de los errores y notifique al profesorado dicha circunstancia, a efectos de la oportuna verificación que posteriormente deberá realizarse de la incidencia.
6. **Envío de la tarea** a través de PRADO o Google Drive antes de la finalización del tiempo estipulado en la plataforma. Es importante tener en cuenta la restricción en el tamaño de subida de ficheros que tiene la plataforma PRADO (20 MB). Los ficheros de un tamaño superior tendrán que almacenarse en Google Drive (con la cuenta @go.ugr.es) y enviar al profesorado, a través de la tarea PRADO, un enlace con permiso de edición al fichero entregado.
7. **Comunicación de incidencias de carácter técnico durante la entrega de la tarea**. En el caso de que no se haya podido terminar la entrega por razones técnicas, a la mayor brevedad posible, el estudiantado afectado debe elaborar un informe en el que justifique la incidencia técnica individual que se hubiera producido durante la realización de la entrega de la tarea y enviarlo al profesorado responsable de la asignatura.
8. **Publicación de calificaciones** a través de PRADO.
9. **Revisión de tareas** a través del canal de comunicación que determine el


Copyright© 2026 Universidad de Granada

profesorado.


Copyright© 2026 Universidad de Granada